



Delimitación de Parcelas - Mz 13268 ( Mz61 )

- EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA GENERAL. SE PERMITIRÁN:
  - I PLANTA DE ALTURA.
  - II PLANTAS DE ALTURAS.
  - III PLANTAS DE ALTURAS.
  - IV PLANTAS DE ALTURAS.

-  ÁREA DE PROTECCIÓN
-  ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN
-  ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD
-  ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
-  ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)
-  ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)
-  ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)
-  ELEMENTOS A ELIMINAR

ÁREA DE MOVIMIENTO  
De posible nueva edificación de II planta  
condicionada a inspección técnica y  
levantamiento del edificio existente  
Remitirse al polígono 32

ÁREA DE MOVIMIENTO  
De posible nueva edificación de I planta  
condicionada a inspección técnica y  
levantamiento del edificio existente

*Documento de aprobación definitiva Julio 2005*

<b>PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO</b>			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
			
Plano <b>ORDENANZA DE MANZANA</b>	Referencia Catastral Manzana nº 13268		
	Manzana 61	Parcela TODAS	
 <b>ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.</b>			
Escala Gráfica 	Fecha JULIO - 2005	Escala 1/750	Número <b>04</b>
	Form. Original DIN A3	Ploteo 1000=750	Ref. Cad MZ61 Ordenanza.dwg



Documento de aprobación definitiva Julio 2005

## PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE  
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Plano	ORDENANZA		Situación	Plaza del Cristo, nº20
			Manzana	61 Parcela 11

**auc** ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.

Escala Gráfica	Fecha	JULIO-2005	Escala	1/150	Número	<b>06</b>
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10m	Form. Original	Ploteo	Ref.Cad	06-MZ61P11 ORDENANZA.dwg		

**MZ CATASTRAL 13268 MZ 61**

<b>Manzana</b>	<b>61</b>	
<b>Parcela</b>	<b>11</b>	
<b>Dirección</b>		<b>Pza San Francisco, 20</b>
<b>Referencia catastral</b>		13268- 11
<b>Protección anterior</b>		Ambiental 1
<b>Protección propuesta</b>		<b>Ambiental 1</b>
<b>Elementos protegidos</b>		Lo marcado en la ficha.
<b>Plantas elementos protegidos</b>	2	
<b>Visitada</b>	NO	
<b>Remontas permitidas</b>	NO	
<b>Elementos a eliminar</b>	--	
<b>Elementos a recuperar</b>	--	
<b>Segregación permitida</b>	NO	
<b>Nueva edificación permitida</b>	SI	En el área de movimiento indicada que corresponde a una edificación nueva.
<b>Plantas de la nueva edificación</b>	3	
<b>Patio</b>	SÍ	Se tiene que dejar el existente. Para uso Dotacional se permite su cerramiento de vidrio con estructura ligera.
<b>Condiciones de uso</b>		Dotacional ( ámbito de actuación Urbanística nº 32).
<b>% Ocupación máxima permitida</b>		La existente.
<b>Fachada</b>		Conservación íntegra de volúmenes, texturas, carpinterías, huecos, y acabados.